



*Misión Permanente de la República Argentina
ante la Organización de los Estados Americanos*

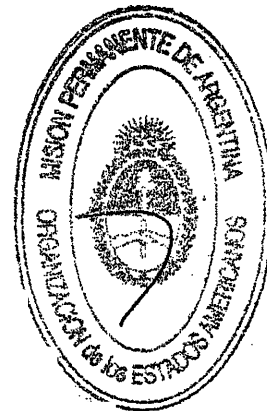
SG 306

La Misión Permanente de la República Argentina ante la Organización de los Estados Americanos tiene el agrado de dirigirse al Sr. Presidente de la Comisión de Seguridad Hemisférica, Embajador Esteban Tomic, a fin de acompañar el documento *Seminario Regional "Avanzando en la implementación de la Resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas"*.

La Misión Permanente de la República Argentina ante la Organización de los Estados Americanos hace propicia la oportunidad para saludar al Sr. Presidente con las seguridades de su más distinguida consideración.

Washington D.C. 12 de octubre de 2005

Anexos:
lo mencionado.



Al Sr. Presidente de la ~~Comisión de Seguridad Hemisférica~~
Embajador Esteban Tomic
Washington D.C.

Seminario Regional "Avanzando en la implementación de la Resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas"

Aspectos destacados

- Desde la adopción de la resolución en abril de 2004, el seminario en Buenos Aires ha sido la primera ocasión que el Comité 1540 toma contacto con los representantes de toda una región; el seminario abordó una amplia gama de cuestiones relacionadas con la implementación de la resolución y su importante papel en la prevención de la proliferación de las armas de destrucción masiva, sus vectores y materiales relacionados, en particular por parte de actores no estatales y terroristas. Entre otros importantes temas relacionados, se mencionaron el control de los flujos financieros y el control de las fronteras.
- El formato interactivo de las discusiones ha contribuido a una mejor comprensión de los objetivos de la resolución 1540 así como a los pasos dados por los Estados en el proceso de implementación.
- El hecho que la OEA haya adoptado la Res. 2107 (XXXV-O/05) pone de relieve la importancia que los Estados de la región asignan a enfrentar las amenazas a la paz y la seguridad internacionales, a través en este caso del cumplimiento de las obligaciones de la resolución 1540.
- El establecimiento de Autoridades Nacionales bajo la Convención de Armas Químicas (CAQ) y la participación en seminarios organizados por la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) han sido de gran ayuda para cumplir con las obligaciones emanadas de la Resolución 1540 del Consejo de Seguridad.
- La implementación de la resolución 1540 es una responsabilidad nacional. Sin embargo, la plena implementación de la resolución por parte de todos los Estados es un objetivo de largo plazo que requiere esfuerzos adicionales para interpretar y poner en vigor los requisitos de la resolución a nivel nacional; la plena implementación de la resolución 1540 producirá y aumentará la seguridad y los dividendos económicos por parte de todos los Estados, y asegurará una mejor protección de sus territorios y ciudadanos, y facilitará sus relaciones comerciales con terceros países.
- La presentación de informes nacionales al Comité 1540 no es sólo una obligación para los Estados sino también una herramienta esencial para informar al Consejo de Seguridad sobre el progreso alcanzado y los desafíos por delante para implementar las obligaciones de la resolución 1540.
- La matriz desarrollada por el Comité es un instrumento importante que ha proporcionado una mayor guía a los Estados para la preparación de los primeros informes al Comité, así como para responder a los pedidos de información adicional por parte del Comité.

- Abundancia de información disponible a través de los 121 informes presentados hasta ahora, que identificaron 42 Estados ofreciendo asistencia, y del hecho que los expertos del Comité 1540 están disponibles en cualquier momento para brindar asistencia directa.
- Identificación de potenciales fuentes de asistencia adicionales por parte del DDA, el Centro Regional y la OPAQ.
- Será necesario dar continuidad a la interacción y diálogo de los países de la región con el Comité 1540 a medida que el proceso de implementación y trabajo del Comité evoluciona.

Conclusiones

Los Gobiernos de Argentina y del Reino Unido transmitirán los resultados del Seminario a la Presidencia del Comité 1540.

Los participantes del Seminario:

- 1) Acordaron en la importancia de nombrar un Punto de Contacto para la elaboración de los Informes Nacionales así como para aquellas actividades de seguimiento con el Comité 1540.
- 2) Acordaron la necesidad de establecer y asegurar la coordinación Interministerial con adecuada planificación a nivel nacional.
- 3) Solicitan al Comité 1540 que asista a los Estados miembros de la región a identificar las prioridades en el proceso de implementación nacional de la resolución 1540.
- 4) Identificaron las siguientes reuniones temáticas para continuar el diálogo sobre la implementación de la resolución 1540:
 - La 60ª Sesión la Primera Comisión de la AGNU (New York, 3 de Octubre al 2 de noviembre de 2005);
 - La reunión de expertos jurídicos nacionales en Naciones Unidas (New York, 24 y 25 de Octubre de 2005);
 - La reunión sobre seguridad nuclear y radiológica auspiciada por el OIEA (Ecuador, Abril de 2006);
 - Reuniones de la red de expertos legales de la OPAQ
- 5) Coordinar con el Departamento de Asuntos de Desarme de Naciones Unidas (DDA), el Centro Regional de Lima (UN-LIREC) y el Punto de Contacto del Comité 1540 para explorar la posibilidad de un seguimiento al seminario regional llevado a cabo en Buenos Aires (26 a 28 de septiembre de 2005). Estas acciones podrán incluir talleres, seminarios y cursos de capacitación, construyendo en base a la experiencia regional para promover la Resolución 1540 del Consejo de Seguridad.